



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 785 / 2019.

ZAPALLAR, 13 de Febrero de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Resciliación de Contrato de Consultoría de Diseño de Ingeniería Construcción Alcantarillado Población Estadio, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Alpha Ingeniería de Proyectos Ltda, de fecha 08 de Febrero de 2019.

DECRETO:

APRUEBASE Resciliación de Contrato de Consultoría de “DISEÑO DE INGENIERIA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO POBLACION ESTADIO” de fecha 08 de Febrero de 2018, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Alpha Ingeniería de Proyectos Ltda., según texto que se acompaña y forma parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SECPLA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / SEC / pfc.